

Santiago, 13 de julio de 2026.

EN LO PRINCIPAL: Modifica la solicitud de concesión eléctrica definitiva, respecto al proyecto denominado “**Variante Línea Nueva Lampa – Santa Teresa 2x220 kV**”, Caso Times N° 2361805; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De mi consideración, en representación de **Eléctrica Santa Teresa SpA**, en procedimiento administrativo concesional definitivo denominado “**Variante Línea Nueva Lampa – Santa Teresa 2x220 kV**”, Caso Times N° 2361805, en adelante el “Proyecto”, a su Excelencia Sr. Presidente de la República, respetuosamente digo:

Que, mediante presentación ingreso SEC N° 346158, de fecha 21 de octubre de 2025, complementada mediante presentaciones ingreso SEC N° 360817, de fecha 19 de diciembre de 2025 e ingreso SEC N° 3 76470, de fecha 06 de febrero de 2026, la empresa **Eléctrica Santa Teresa SpA**, solicitó concesión eléctrica definitiva para establecer el Proyecto, la cual fue declarada admisible mediante Resolución Exenta N° 37966, de fecha 05 de marzo de 2025.

Que, con motivo de modificaciones de carácter catastral y territorial del proyecto, a fin de llevar a cabo correctamente su ejecución, asegurar la expedita construcción de las obras, así como velar por el total cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 25° de la Ley General de Servicios Eléctricos, resulta necesario realizar modificaciones en la información declarada en el presente expediente concesional. Debido a lo anterior, venimos a modificar la solicitud de concesión eléctrica definitiva, en los términos indicados a continuación:

1. Modificación del predio denominado ID 02

En virtud de nuevos antecedentes tenidos a la vista, se informa mediante esta presentación el cambio en la calidad jurídica del predio singularizado como ID 02, el cual actualmente detenta la calidad de Bien Nacional de Uso Público.

Lo anterior, en razón de que la porción de terreno correspondiente al ID 02 afectada por el Proyecto corresponde actualmente al Bien Nacional de Uso Público denominado “Av. El Porvenir”, signado para efectos de este proceso concesional como ID 01, el cual, corresponde a la ejecución de la urbanización de la Zona de Desarrollo Urbano Condicionado (ZDUC) denominada “Valle Grande”.

Lo indicado se encuentra expresamente acreditado en los certificados de recepción definitiva de las obras de urbanización N° 26/2025, de fecha 30 de diciembre del año 2025; N° 27/2025, de fecha 30 de diciembre del año 2025; N° 28/2025, de fecha 30 de diciembre del año 2025; N° 19/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025; N° 20/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025; N° 21/2025; de fecha 09 de diciembre del año 2025; N° 22/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025; N° 23/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025; N° 24/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025, todos emitidos por la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Lampa.

Debido a lo anterior, se retira de esta solicitud de concesión eléctrica definitiva el ID 02 y se modifica la información declarada respecto a los ID 01 y 03 en el Listado de propietarios de la siguiente forma:

Donde dice:

ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m²)	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	DESTINO	SITUACIÓN ACTUAL	N° DE PLANO	LONGITUD DE ATRAVIESO BNUP [m]
01	LAMPA	CHACABUCO	METROPOLITANA	BNUP	AV. EL PORVENIR										249,85
03	LAMPA	CHACABUCO	METROPOLITANA	INVERSIONES TECNION LIMITADA	MACROLOTE ML B VEINTIDÓS, DEL PROYECTO VALLE GRANDE	207,78	6.384	81387	123610	2011	SANTIAGO	AGRÍCOLA	AGRÍCOLA	LNLSTER-PES-03	

Debe decir:

ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m²)	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	DESTINO	SITUACIÓN ACTUAL	Nº DE PLANO	LONGITUD DE ATRAVIESO BNUP [m]
01	LAMPA	CHACABUCO	METROPOLITANA	BNUP	AV. EL PORVENIR										855,48
03	LAMPA	CHACABUCO	METROPOLITANA	INVERSIONES TECNION LIMITADA	MACROLOTE ML B VEINTIDÓS, DEL PROYECTO VALLE GRANDE	194,84	6.007	81387	123610	2011	SANTIAGO	AGRÍCOLA	AGRÍCOLA	LNLSTER-PES-03	

Asimismo, debido a esta modificación y para mantener la consistencia en todo este expediente concesional, se modifica la página 2 de la Solicitud de Concesión, las páginas 6, 8 y 18 de la Memoria Explicativa de las Obras, las láminas L01 de L03 y L02 de L03 del Plano General de Obras LNLSTER-PGO, el Plano Especial de Servidumbre LNLSTER-PES-03, y se retira de este expediente concesional el Plano Especial de Servidumbre LNLSTER-PES-02. Además, se incorpora a este expediente el Anexo 2. “Distancia conductor – suelo sobre AV. El Porvenir” de la Memoria Explicativa de las Obras.

POR TANTO, en conformidad a lo indicado en el inciso segundo del artículo 28 y del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos,

SOLICITAMOS A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, declarar admisible la modificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva del proyecto denominado “**Variante Línea Nueva Lampa – Santa Teresa 2x220 kV**”.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompañamos los siguientes antecedentes, los cuales forman parte integrante de la presente solicitud, los que reemplazan a los anteriormente presentados, requiriendo desde ya su retiro y devolución:

1. Página 2 de la Solicitud de Concesión.
2. Páginas 6, 8 y 18 de la Memoria Explicativa de las Obras.
3. Anexo 2. “Distancia conductor – suelo sobre AV. El Porvenir” de la Memoria Explicativa de las Obras.
4. Plano General de Obras LNLSTER-PGO, láminas L01 de L03 y L02 de L03 .
5. Plano Especial de Servidumbre LNLSTER-PES-03.
6. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 26/2025, de fecha 30 de diciembre del año 2025.
7. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 27/2025, de fecha 30 de diciembre del año 2025.
8. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 28/2025, de fecha 30 de diciembre del año 2025.
9. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 19/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025
10. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 20/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025.
11. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 21/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025.
12. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 22/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025.
13. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 23/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025.
14. Certificado parcial de Recepción de Obras de Urbanización N° 24/2025, de fecha 09 de diciembre del año 2025.

[REDACTED]

Natalia Silva de Brito
Pp. Eléctrica Santa Teresa SpA